



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1015

13 DE MARZO DE 2025

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
- II INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
- IV HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
- V POSESIÓN DE CLAUDIA SALGADO LEVY, JOSÉ TERÁN SUÁREZ Y JORGE BENAVIDES ORDÓÑEZ, COMO JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, DESIGNADOS POR LA COMISIÓN CALIFICADORA PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL; DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO INCISO DEL ARTÍCULO 183 DE LA LEY ORGÁNICA DE GARANTÍAS JURISDICCIONALES Y CONTROL CONSTITUCIONAL; Y CON EL OFICIO NRO. CCRPCC-PRES-2025-015 Y OFICIO NRO. CCRPCC-PRES-2025-017; SUSCRITO POR EL ABOGADO JUAN IZQUIERDO INTRIAGO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CALIFICADORA PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL 2024.
- VI CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL OFICIO NRO. 016-CG-2025, SUSCRITO POR XAVIER TORRES MALDONADO, CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA: "DESCLASIFICAR LA INFORMACIÓN RESERVADA, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 038, DE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1015

**26 DE MARZO DE 2024, PARA EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN DE "CHALECOS Y CASCOS" PARA
LAS FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR.**

VII SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.

ANEXOS

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'V' followed by a flourish.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1015

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	2
III	Lectura de la convocatoria y orden del día. -----	2
	Solicitud de cambio del orden del día:	
	Resolución de exhorto y cumplimiento a los beneficios otorgados a los excombatientes, en razón de la Resolución CPCCS-PLE-SG-011-2023-0146, conforme la disposición general segunda de la Ley de Héroe y Heroínas. -----	4
	Intervención del asambleísta:	
	Vega Quezada Cristhian. -----	5
	Votación de la moción de aprobación del cambio del orden del día (Aprobado). -----	6
	Resolución para solicitar al presidente de la república, al ministro del Interior y a la ministra de la Mujer que transparenten las cifras de femicidios del año 2024 y de los meses de enero y febrero de 2025, además que se pongan en marcha, de manera inmediata, soluciones reales a los problemas de violencia de género y femicidios en el país. -----	7
	Intervención de la asambleísta:	
	Garzón Monteros Gissela. -----	8



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1015

	Votación de la moción de aprobación del cambio del orden del día (Aprobado). -----	10
	Resolución que exhorta al presidente de la república a cumplir con el anuncio de condonación de deudas de hasta \$10.000 y se dé cumplimiento a la Ley Orgánica para el Alivio Financiero y el Fortalecimiento Económico de las Generaciones en el Ecuador. -----	11
	Intervención de la asambleísta:	
	Salazar Hidalgo Mónica. -----	12
	Votación de la moción de aprobación del cambio del orden del día (Aprobado). -----	14
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador. -----	16
V	Posesión de Claudia Salgado Levy, José Terán Suárez y Jorge Benavides Ordóñez, como jueces de la Corte Constitucional del Ecuador, designados por la Comisión Calificadora para la Renovación Parcial de la Corte Constitucional; de conformidad con el segundo inciso del artículo 183 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y con el Oficio Nro. CCRPCC-PRES-2025-015, y Oficio Nro. CCRPCC-PRES-2025-017; suscrito por el abogado Juan Izquierdo Intriago, presidente de la Comisión Calificadora para la Renovación Parcial de la Corte Constitucional 2024. -----	16
	Lectura del Oficio Nro. CCRPCC-PRES-2025-015-----	17
	Lectura del Oficio Nro. CCRPCC-PRES-2025-017. -----	18



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1015

	Intervención de la señora Claudia Salgado Levy, jueza de la Corte Constitucional del Ecuador. -----	20
	Intervención del señor Jorge Terán Suárez, juez de la Corte constitucional del Ecuador.	20
	Intervención del señor Jorge Benavides Ordóñez, juez de la Corte Constitucional del Ecuador. -----	20
VI	Conocer y resolver respecto del Oficio Nro. 016-CG-2025, suscrito por Xavier Torres Maldonado, contralor general del Estado, mediante el cual solicita desclasificar la información reservada, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, mediante Resolución Nro. 038, de 26 de marzo de 2024, para el proceso de contratación de chalecos y cascos para las Fuerzas Armadas del Ecuador. -----	21
	Lectura del Oficio Nro. 018-CG-2025. -----	22
VII	Suspensión de la sesión. -----	23



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1015

ANEXOS:

1. Convocatoria y orden del día.
 - 1.1. Oficio Nro. AN-VQCA-2025-080. Quito, D.M., 11 de marzo de 2025, suscrito por el asambleísta Cristhian Antonio Vega Quezada; remitiendo solicitud de cambio de orden del día.
 - 1.2. Memorando Nro. AN-GMGS-2025-0001-M. Quito, D.M., 11 de marzo de 2025, suscrito por la asambleísta Gissela Siomara Garzón Monteros; remitiendo solicitud de cambio de orden del día.
 - 1.3. Memorando Nro. AN-SHMJ-2025-0021-M. Quito, D.M., 11 de marzo de 2025, suscrito por la Mónica de Jesús Salazar Hidalgo; remitiendo solicitud de cambio de orden del día.
2. Posesión de Claudia Salgado Levy, José Terán Suárez y Jorge Benavides Ordóñez, como jueces de la Corte Constitucional del Ecuador, designados por la Comisión Calificadora para la Renovación Parcial de la Corte Constitucional; de conformidad con el segundo inciso del artículo 183 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; y con el Oficio Nro. CCRPCC-PRES-2025-015 y Oficio Nro. CCRPCC-PRES-2025-017; suscrito por el abogado Juan Izquierdo Intriago, presidente de la Comisión Calificadora para la Renovación Parcial de la Corte Constitucional 2024.
 - 2.1. Oficio Nro. CCRPCC-PRES-2025-015. Quito, D.M., 05 de marzo de 2025, suscrito por el abogado Juan Izquierdo Intriago, presidente de la Comisión Calificadora para la Renovación Parcial de la Corte Constitucional 2024; remitiendo comunicación de designación de jueces de la corte Constitucional.
 - 2.2. Oficio Nro. CCRPCC-PRES-2025-017. Quito, D.M., 05 de marzo de 2025, suscrito por el abogado Juan Izquierdo Intriago, presidente de la Comisión Calificadora para la Renovación Parcial de la Corte Constitucional 2024;



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1015

remitiendo comunicación de designación de jueces de la corte Constitucional.

3. Conocer y resolver respecto del Oficio Nro. 016-CG-2025, suscrito por Xavier Torres Maldonado, contralor general del Estado, mediante el cual solicita: "desclasificar la información reservada, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, mediante Resolución Nro. 038, de 26 de marzo de 2024, para el proceso de contratación de "chalecos y cascos" para las Fuerzas Armadas del Ecuador.
 - 3.1. Oficio Nro. 016-CG-2025. Quito, D.M., 13 de marzo de 2025, suscrito por el ingeniero Carlos Sánchez, contralor general del Estado subrogante; remitiendo alcance a solicitud de desclasificación de información.
4. Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
5. Voto electrónico.
6. Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1015

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diecisiete horas y cuarenta y un minutos del día jueves trece de marzo del año dos mil veinticinco, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su presidenta, asambleísta Viviana Veloz Ramírez. -----

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo, secretario general de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Buenas tardes, señoras y señores asambleístas. Señor secretario, proceda a verificar el cuórum para instalar la Sesión mil quince. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Señorita presidenta, buenas tardes. Buenas tardes, señoras y señores asambleístas. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su asistencia en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, proceda a cerrar el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Cumpló con informar que contamos con ciento once asambleístas registrados. Contamos con el cuórum legal para la instalación de la Sesión número mil quince. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1015

II

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se instala la Sesión número mil quince. Previo a continuar con el orden del día, quiero dar la cordial bienvenida a la Asamblea Nacional a las autoridades que hoy nos acompañan: al doctor José Dionicio Suing, presidente de la Corte Nacional de Justicia; al doctor Mario Fabricio Godoy Naranjo, presidente del Consejo de la Judicatura; también a la doctora Narda Solanda Goyes Quelal, vocal del Consejo de la Judicatura; a la doctora Yolanda de las Mercedes Yupangui Carrillo, vocal del Consejo de la Judicatura; y al doctor Merck Milko Benavides Benalcázar, también vocal del Consejo de la Judicatura. Siempre son bienvenidos a la Asamblea Nacional, nos acompañan el día de hoy para la posesión de los jueces de la Corte Constitucional. Que tengan una buena tarde y bienvenidos. Por favor, señor secretario, proceda a dar lectura de la convocatoria. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Procedo a dar lectura de la convocatoria y orden del día para la presente sesión: "Por disposición de la señorita Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión Nro. 1015 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 13 de marzo de 2025, a las 17h30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Posesión de Claudia Salgado Levy, José Terán Suárez y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 1015

Jorge Benavides Ordóñez, como jueces de la Corte Constitucional del Ecuador, designados por la Comisión Calificadora para la Renovación Parcial de la Corte Constitucional; de conformidad con el segundo inciso del artículo 183 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; y con el Oficio Nro. CCRPCC-PRES-2025-015, y Oficio Nro. CCRPCC-PRES-2025-017, suscrito por el abogado Juan Izquierdo Intriago, presidente de la Comisión Calificadora para la renovación parcial de la Corte Constitucional 2024. 3. Conocer y resolver respecto del Oficio Nro. 016-CG-2025, suscrito por Xavier Torres Maldonado, contralor general del Estado, mediante el cual solicita: desclasificar la información reservada, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, mediante Resolución Nro. 038, de 26 de marzo de 2024, para el proceso de contratación de chalecos y cascos para las Fuerzas Armadas del Ecuador”. Hasta aquí el texto de la convocatoria, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, por favor, informe si se han presentado solicitudes de modificación del orden del día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Cumpló con informar que se han presentado cuatro solicitudes de modificación del orden del día para la presente sesión. Y de conformidad al numeral once del artículo veinte de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se informa que las tres solicitudes de cambio del orden del día que cumplen con los requisitos de procedibilidad de acuerdo a la hora de ingreso son los siguientes: la primera presentada por el asambleísta Cristhian Vega Quezada, la segunda presentada por la asambleísta Gissela Garzón Monteros y la tercera presentada por la asambleísta Mónica Salazar. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1015

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, dé lectura del cambio del orden del día solicitado por el legislador Cristhian Vega Quezada. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Procedo a dar lectura al: “Oficio Nro. AN-VQCA-2025-080. Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración: En atención a lo establecido en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el cual faculta a cualquier asambleísta solicitar, bajo petición, la modificación o incorporación de un punto en el orden del día, me permito solicitar la incorporación del siguiente punto en el orden del día de la Sesión 1015 del Pleno de la Asamblea Nacional, convocada para el día jueves 13 de marzo de 2025: “Resolución de exhorto y cumplimiento a los beneficios otorgados a los excombatientes, en razón de la Resolución CPCCS-PLE-SG-011-2023-0146, conforme la disposición general segunda de la Ley de Héroe y Heroínas”. Esta solicitud se fundamenta en los antecedentes relacionados a la Resolución CPCCS-PLE-SG-011-2023-0146 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establece los lineamientos para el cumplimiento de los derechos y beneficios otorgados a los excombatientes. Adjunto a la presente el texto de la resolución propuesta y las firmas de respaldo de los asambleístas, para su conocimiento y consideración. Dada la importancia de este tema para garantizar el cumplimiento de los derechos adquiridos por los excombatientes, solicito se realicen las gestiones pertinentes para la incorporación de este punto en el orden del día de la sesión referida. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Cristhian Antonio Vega Quezada, asambleísta”. Hasta ahí la lectura del oficio en mención, señorita presidenta. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1015

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Cristhian Vega Quezada, por un tiempo de intervención de tres minutos. -----

EL ASAMBLEÍSTA VEGA QUEZADA CRISTHIAN. Muy buenas tardes, señora presidenta, compañeros asambleístas, pueblo ecuatoriano. Mil sesenta y cuatro familias fueron beneficiadas con el reconocimiento por parte del Ministerio de Defensa, porque en el año ochenta y uno, el día que casualmente este servidor, o el año en el que este servidor nació, y en el año noventa y cinco, esas cabezas de familia, esas mil sesenta y cuatro personas estuvieron ahí en el frente de batalla ganando el reconocimiento como héroes y heroínas porque estuvieron ahí arriesgando la integridad. Tenemos aquí representantes y legisladores que estuvieron dentro de las Fuerzas Armadas y saben el honor que representa enfrentarse a la muerte y poder regresar con una medalla, con un reconocimiento porque serviste y arriesgaste la vida por tu patria. En la actualidad, de esas mil sesenta y cuatro familias, solo cuatrocientas se han podido beneficiar de los reconocimientos o de la ley que estipula, la Ley de Héroes y Heroínas. Lamentablemente desconocemos porqué, si el Ministerio de Defensa ya le entregó ese reconocimiento a las mil sesenta y cuatro familias y ya tenían el presupuesto, solo cuatrocientas están cobrando. Casualmente compañeros que son oficiales y de alto rango son los que están cobrando. ¿Qué pasó con los sargentos? ¿Qué pasó con los soldados? ¿Qué pasó con los cabos?, que también estuvieron ahí con el fusil enfrentándose a recibir una bala del fuego enemigo. Lo que estamos pidiendo es que, lo que es costumbre hoy en día que se empiezan a tirar la pelotita entre instituciones y no le dan respuesta a quienes hoy ya tienen ochenta, noventa años y no les han dado respuesta, es que esta Asamblea pueda exhortar para que ese Consejo de Participación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1015

Ciudadana haga cumplir una resolución que ellos la pusieron y que para que esta vez no se dilate y nuevamente empecemos en un juego, en un juego vicioso de tirarse la pelotita y no darle respuesta a la gente, que es algo que no debemos permitir, es que la Comisión de Transparencia pueda... -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene un minuto. -----

EL ASAMBLEÍSTA VEGA QUEZADA CRISTHIAN. ...en el plazo de treinta días hacer la fiscalización, para que esa resolución y ese presupuesto que ya está, no estamos pidiendo presupuesto para nadie, no estamos pidiendo que nadie se incorpore en esa ley, solo que esas setecientas familias que no están recibiendo ese estipendio también tengan ese derecho a igualdad. Son hombres de ochenta, noventa años que dieron y arriesgaron su vida por el país y creo que es momento de que nosotros podamos hacer justicia. Espero su apoyo, compañeros. Gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Por favor, señor secretario, tome registro y la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. De acuerdo al artículo ciento veintinueve de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la solicitud de modificación del orden del día presentada por el asambleísta Cristhian Vega. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Asambleístas, en un minuto cierro el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1015

registro, por favor, para que hagan lo pertinente. Cierre el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar que contamos con ciento dieciséis asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la solicitud de modificación del orden del día presentada por el asambleísta Cristhian Vega. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Legisladores, en dos minutos cerramos la votación, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre, por favor, la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señor operador, presente resultados. Señorita presidenta, me permito informar que contamos con setenta y cuatro votos afirmativos, un voto negativo, cero blancos, cuarenta y un abstenciones. Ha sido aprobada la solicitud de modificación del orden del día presentada por el asambleísta Cristhian Vega Quezada. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Por favor, señor secretario, proceda con el siguiente cambio del orden del día solicitado por la legisladora Gissela Garzón Monteros. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Procedo a dar lectura del: "Memorando Nro. AN-GMGS-2025-0001-M. 



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 1015

Quito, D.M., 11 de marzo de 2025. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Solicitud de cambio de orden del día Sesión Nro. 1015 a celebrarse el día jueves 13 de marzo de 2025. De mi consideración: En mi calidad de asambleísta de la república del Ecuador, de conformidad con lo previsto artículo 8, artículo 9 numeral 20, artículo 12 numeral 22 y artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presento la solicitud de cambio del Orden del día de la Sesión Nro. 1015 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 13 de marzo de 2025, a fin de que se incorpore como nuevo punto de orden del día lo siguiente: “Resolución para solicitar al presidente de la república, al ministro del Interior y a la ministra de la Mujer que transparenten las cifras de femicidios del año 2024 y de los meses de enero y febrero de 2025, además que se pongan en marcha, de manera inmediata, soluciones reales a los problemas de violencia de género y femicidios en el país”. Para el efecto, adjunto al presente las firmas de respaldo de las y los asambleístas a esta solicitud de cambio del orden del día. Por su favorable atención, expreso mi sentimiento de consideración y estima. Atentamente, licenciada Gissela Siomara Garzón Monteros, asambleísta por Pichincha”. Hasta ahí la lectura del memorando, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Gissela Garzón, por un tiempo de tres minutos. -----

LA ASAMBLEÍSTA GARZÓN MONTEROS GISSELA. Gracias, presidenta. Buenas tardes con todas y todos. Sandra Chamba tenía treinta y siete años, era madre de dos niñas, dirigente, colega comunicadora graduada en mi facultad y fue asesinada por su pareja el ocho de marzo, horas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1015

antes de iniciar la marcha de ese día. La semana pasada hice el mismo pedido de cambio del orden del día, presidenta, y si esta vez nuevamente no alcanzan los votos lo volveré a presentar las veces que sean necesarias, porque las mujeres se siguen muriendo en este país a vista y paciencia de quienes deberían estar haciendo algo por nosotras. Sandra deja en la orfandad dos niñas que se suman a los casi ciento treinta y un huérfanos y huérfanas de la muerte de sus madres el año pasado, y que, por supuesto, merecen no solo claridad, sino respuestas concretas. Resulta que, en el marco del ocho de marzo, presidenta, compañeros, colegas legisladores, la ministra de la Mujer dio declaraciones públicas donde puso en duda las cifras que presenta la sociedad civil, cuando son las únicas cifras que nos acercan medianamente a la realidad, con un amplio subregistro, lamentablemente. Y luego en un evento dijo que se han disminuido los datos y las cifras de violencia de género, que hay menos muertes de mujeres. Y la respuesta a esa mentira directamente en su boca fue, lamentablemente, la muerte de otra mujer. Por supuesto que necesitamos saber qué están haciendo, por supuesto que necesitamos saber si están haciendo algo. Para que dejen de vestirse de morado hasta en la campaña y en realidad de alguna manera se traduzca esto en mejores condiciones para las mujeres. Seguramente, mientras ahora estamos hablando y vamos a votar, posiblemente otra esté en riesgo de morir también. Algo tenemos que hacer. Y desde la fiscalización, por supuesto que hay una herramienta y una posibilidad, un canal de exigencia de verdad, de realidad, para que no sigamos contando muertas en nuestro país. En memoria de Sandra, de las que faltan y de las que posiblemente vendrán, les pido, compañeros legisladores, podamos incluir esto y atribuir una fiscalización real en memoria de las que ya no están. Gracias, presidenta. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1015

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Por favor, proceda a tomar registro y votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. De acuerdo al artículo ciento veintinueve de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la solicitud de modificación del orden del día presentada por la asambleísta Gissela Siomara Garzón Monteros. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Cumpló con informar... -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, un momento. Tiene un problema técnico el legislador Geovanny Benítez. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señorita presidenta. Me indican que estamos con un problema en un curul electrónico. Toda vez que se resuelva, podemos proceder a cerrar el registro. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Proceda ya a cerrar el registro, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Toda vez que se ha resuelto el problema en el curul electrónico.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1015

Contamos con ciento dieciocho asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la solicitud de modificación del orden del día presentada por la asambleísta Gissela Garzón. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Proceda a cerrar la votación y consigne resultados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señor operador, presente los resultados. Señorita presidenta, me permito informar que contamos con ciento catorce votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cuatro abstenciones. Ha sido aprobada la solicitud de modificación del orden del día presentada por la asambleísta Gissela Garzón. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, por favor, proceda a dar lectura del cambio del orden del día solicitado por la legisladora Mónica Salazar Hidalgo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Procedo a dar lectura del: "Memorando Nro. AN-SHMJ-2025-0021-M. Quito, D.M., 11 de marzo de 2025. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Solicitud cambio de orden del día Sesión Nro. 1015 del Pleno de la Asamblea Nacional. De mi consideración: En mi calidad de asambleísta por la provincia de Los Ríos y en ejercicio de las atribuciones previstas en el numeral 1 del artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito poner en su conocimiento y por su digno intermedio al Pleno de la





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1015

Asamblea Nacional, la solicitud de cambio del orden del día de la Sesión Nro. 1015 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el 13 de marzo de 2025, a fin de incluir como segundo punto del orden del día la: "Resolución que exhorta al presidente de la república a cumplir con el anuncio de condonación de deudas de hasta \$10.000 y se dé cumplimiento a la Ley Orgánica para el Alivio Financiero y el Fortalecimiento Económico de las Generaciones en el Ecuador". Adjunto al presente el borrador de la resolución, así como los respaldos de las y los compañeros asambleístas. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, abogada Mónica de Jesús Salazar Hidalgo, asambleísta". Hasta ahí la lectura de la solicitud de modificación del orden del día, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra la legisladora Mónica Salazar, por un tiempo de tres minutos. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALAZAR HIDALGO MÓNICA. Gracias, señorita presidenta, compañeros asambleístas. En primer lugar, quiero aprovechar este momento ante el país para solidarizarme con mis hermanos de la ruralidad y de las zonas afectadas por la inundación en todo el Ecuador, pero en especial en mi provincia Los Ríos, a quienes los he visitado y he podido ver de cerca la triste realidad que están pasando por el crudo invierno. Ante todo, el COE Nacional decidió declarar en emergencia a las provincias que están siendo afectadas por el tema de las lluvias, esto es: Guayas, Los Ríos, Manabí, El Oro, Santa Elena, Loja y Azuay. El presidente de la república también ha solicitado a sus ministros asistir a estos territorios, a llegar con las ayudas a estos damnificados, pero lamentablemente tengo que decirles que parece más un show

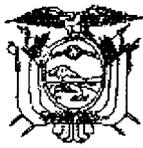


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1015

mediático porque pretenden con una fundita de comida llegar a aplacar la dura realidad y el verdadero perjuicio que están viviendo hoy estas familias, familias que pertenecen ya a la pobreza y a la pobreza extrema y que hoy por estas inundaciones han perdido sus bienes, sus animales y sus cultivos en la producción agropecuaria. Pero quiero referirme a una oferta, ya que las ofertas son el pan de cada día de este actual Gobierno, que más parece un candidato en un proceso electoral vigente que un presidente gobernando un país. Me quiero referir a esta publicación del día cinco de marzo del dos mil veinticinco donde el señor Daniel Noboa, en calidad de presidente, ofrece y dice lo siguiente: “Muchos de ustedes no solo han perdido sus hogares y bienes, sino que también enfrentan deudas que hoy se han vuelto imposibles de pagar. Por eso he dispuesto la condonación de hasta diez mil dólares en BanEcuador para quienes han sido afectados por el invierno en las provincias identificadas por la Secretaría de Riesgo”. ¿Por qué traer esta oferta presidencial a este Pleno de la Asamblea Nacional? Porque ya nos pasó, queridos compañeros, que aquí esta Asamblea Nacional aprobó, por ejemplo, la remisión de intereses a este mismo grupo social y fue aprobada el nueve de diciembre, donde se dio treinta días para la expedición del reglamento. Treinta días se cumplía el nueve de enero del dos mil veinticinco, ¿quieren que les cuente qué pasó trágicamente para estas personas? Recién, ojo, esta ley también decía que el veintiocho de febrero terminaba la oportunidad para estos agricultores quebrados inscribirse. ¿Y qué pasó? Recién el veinticinco de febrero, es decir, tres días antes que se cumpla el plazo recién sacaron el reglamento. Y qué decir del decreto ejecutivo dictado por el mismo presidente, el 317 y el 383 con respecto a la famosa condonación. El 317, un amague que decía que, hasta cinco mil dólares, incluido multas,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 1015

intereses y todo. ¿Y qué pasó? Después salieron diciendo que fueron malinterpretados y por eso abrieron una segunda fase con el 318. Todo mentiras, engaños, alargue, confabulación entre una entidad y otra para no condonar y darle una solución a los agricultores, en especial a los pequeños de la ruralidad, mis hermanos, que en la actualidad están quebrados. Con estos antecedentes, considero que esta Asamblea Nacional debe analizar y debatir un exhorto para que esta oferta del presidente no solo sea eso, una simple oferta más, sino que emita ya el decreto, que cumpla con su palabra y que ese decreto incluya plazos y tiempos cortos para que se convierta en una verdadera herramienta y aliviar el bolsillo de los pequeños productores que hoy han perdido sus cultivos. Espero contar con su voto, queridos compañeros, en especial con aquellos que andan diciendo que no han venido porque han ido a visitar el territorio y han andado besando y abrazando a los pobres agricultores. Ustedes que han visto esos cultivos perdidos, espero que hoy pongan su voto para apoyar este cambio del orden del día. Muchísimas gracias, presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Por favor, tome registro y someta votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. De acuerdo al artículo ciento veintinueve de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la modificación del orden del día presentada por la asambleísta Mónica Salazar. Por favor, señoras y señores asambleísta, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 1015

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre, por favor, el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Señorita presidenta, cumpla con informar que contamos con ciento quince asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la solicitud de modificación del orden del día presentada por la asambleísta Mónica Salazar. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto, muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Por favor, cierre la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señor operador, presente resultados. Señorita presidenta, cumpla con informar que contamos con noventa y tres votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, veintidós abstenciones. Ha sido aprobada la solicitud de modificación del orden del día presentada por la asambleísta Mónica Salazar. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, incorpore el cambio del orden del día aprobado, presentado por el legislador Cristhian Vega Quezada, como cuarto punto; el cambio del orden del día aprobado, presentado por la legisladora Gissela Garzón, como quinto punto; y el cambio del orden del día aprobado, presentado por la legisladora Mónica Salazar, como sexto punto para la presente sesión. Por favor, señor secretario, procedamos con el primer punto del orden del día convocado. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. 



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 1015

Primer punto del orden del día: "1. Himno Nacional de la República del Ecuador". -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, por favor, proceda con el siguiente punto. -----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Segundo punto del orden del día: "2. Posesión de Claudia Salgado Levy, José Terán Suárez y Jorge Benavides Ordóñez, como jueces de la Corte Constitucional del Ecuador, designados por la Comisión Calificadora para la Renovación Parcial de la Corte Constitucional; de conformidad con el segundo inciso del artículo 183 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y con el Oficio Nro. CCRPCC-PRES-2025-015 y Oficio Nro. CCRPCC-PRES-2025-017; suscrito por el abogado Juan Izquierdo Intriago, presidente de la Comisión Calificadora para la Renovación Parcial de la Corte Constitucional 2024". Hasta ahí el punto, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, por favor, dé lectura del Oficio Nro. CCRPCC-PRES-2025-015 y el Oficio Nro. CCRPCC-PRES-2025-017, suscrito por el abogado Juan Izquierdo Intriago, presidente de la Comisión Calificadora para la Renovación Parcial de la Corte Constitucional del 2024. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 1015

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta, procedo a dar lectura del: "Oficio Nro. CCRPCC-PRES-2025-015. Quito, D.M., 05 de marzo de 2025. Para: Señorita Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional del Ecuador. Asunto: Comunicación de designación de jueces de la Corte Constitucional. De mi consideración: Reciba un cordial saludo de la Comisión Calificadora para la Renovación Parcial de la Corte Constitucional del año 2024-2025. Por medio del presente me permito comunicar que, mediante Resolución Nro. 018-CCRPCC-2025, de fecha 04 de marzo de 2025, la Comisión Calificadora para la Renovación Parcial de la Corte Constitucional expidió los resultados finales y definitivos dentro de este proceso, al tenor del artículo 183, inciso segundo de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, que establece, entre otras consideraciones, lo siguiente: "Concluida esta fase, inmediatamente la comisión calificadora elaborará una lista con los puntajes obtenidos por cada candidata o candidato y designará a los tres que hubieren obtenido las puntuaciones más altas como juezas y jueces de la Corte Constitucional, que serán posesionados en sesión extraordinaria de la Asamblea Nacional, que deberá convocar obligatoriamente la presidenta o presidente de la Asamblea Nacional una vez que conozca los resultados del proceso de selección". En este sentido, cumplo con informar que el artículo 2 de la Resolución Nro. 018-CCRPCC-2025, contiene la designación de los tres nuevos jueces, en los siguientes términos: "Artículo 2. Designar los tres nuevos jueces de la Corte Constitucional del Ecuador, tal como lo dispone el artículo 178 numeral 6 y 183 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en orden del puntaje obtenido, mismo que se detalla a continuación". -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 1015

1	Salgado Levy Claudia	29	34,50	33	96,50
2	Terán Suárez José	29	33,75	33,50	96,25
3	Benavides Ordóñez Jorge	30	32,25	33,50	95,75

Con estas consideraciones, se solicita cumplir con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 183 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Particular que comunico para los fines pertinentes. Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima. Atentamente, abogado Juan Izquierdo Intriago, magíster, presidente de la Comisión Calificadora para la Renovación Parcial de la Corte Constitucional 2024”. De igual forma y conforme a su disposición, señorita presidenta, procedo a dar lectura del: “Oficio Nro. CCRPCC-PRES-2025-017. Quito, D.M., 05 de marzo de 2025. Para: Señorita Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional del Ecuador. Para: Magíster Daniel Noboa Azín, presidente Constitucional del Ecuador. Para: Doctor Luis Cabezas-Klaere, presidente de la Función de Transparencia y Control Social. Asunto: Comunicación de designación de jueces de la Corte Constitucional. De mi consideración: Reciban un cordial saludo de la Comisión Calificadora para la Renovación Parcial de la Corte Constitucional del año 2024-2025. Por medio del presente, en mi calidad de presidente de la Comisión Calificadora para la Renovación Parcial de los jueces de la Corte Constitucional, me permito comunicar que, mediante Resolución Nro. 018-CCRPCC-2025, de fecha 04 de marzo de 2025, la Comisión Calificadora para la Renovación Parcial de la Corte Constitucional expidió los resultados finales y definitivos dentro de este proceso, al tenor del artículo 183, inciso segundo de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, que establece, entre otras consideraciones, lo siguiente: “Concluida esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1015

fase, inmediatamente la comisión calificadora elaborará una lista con los puntajes obtenidos por cada candidata o candidato y designará a los tres que hubieren obtenido las puntuaciones más altas como juezas y jueces de la Corte Constitucional, que serán posesionados en sesión extraordinaria de la Asamblea Nacional, que deberá convocar obligatoriamente la presidenta o presidente de la Asamblea Nacional una vez que conozca los resultados del proceso de selección”. En este sentido, cumpla con informar que los tres nuevos jueces de la Corte Constitucional del Ecuador son los siguientes ciudadanos: -----

1	Salgado Levy Claudia	Puntaje final 96,50	Terna de la Función Ejecutiva
2	Terán Suárez José	Puntaje final 96,25	Terna de la Función Legislativa
3	Benavides Ordóñez Jorge	Puntaje final 95,75	Terna de la Función de Transparencia y Control Social

Particular que comunico para los fines pertinentes. Aprovecho la oportunidad para reiterarles mis sentimientos de consideración y estima. Atentamente, abogado Juan Izquierdo Intriago, magíster, presidente de la Comisión Calificadora para la Renovación Parcial de la Corte Constitucional 2024”. Hasta ahí el texto de los oficios solicitados, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Conforme a los oficios que se acaban de dar lectura por parte del señor secretario, vamos a proceder a la posesión de los jueces de la Corte Constitucional del Ecuador. Por favor, señor secretario, proceda. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. En cumplimiento de lo solicitado, en este momento se solicita el



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 1015

ingreso al Hemiciclo Legislativo de los señores Claudia Salgado Levy, José Terán Suárez y Jorge Benavides Ordóñez para su posesión como magistrados de la Corte Constitucional. A continuación, se procede con la toma de juramento. Por favor, en este momento procedemos con la toma de juramento de los jueces de la Corte Constitucional a cargo de la señorita Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. Se solicita a las y los señores asambleístas ponerse de pie, por favor. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señora y señores Claudia Salgado Levy, Jorge Benavides Ordóñez, Jorge Terán Suárez, ¿juran ustedes por su honor, ante Dios y la patria, que cumplirán fielmente las funciones otorgadas por la Constitución de la República y la ley en el desempeño de su cargo como jueces de la Corte Constitucional del Ecuador? -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA CLAUDIA SALGADO LEVY, JUEZA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR. Sí, juro. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JORGE TERÁN SUÁREZ, JUEZ DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR. Sí, juro. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JORGE BENAVIDES ORDÓÑEZ, JUEZ DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR. Sí, juro. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Si así lo hacen, que la patria y el pueblo ecuatoriano os reconozcan, caso contrario, os juzguen. Quedan ustedes legal y constitucionalmente posesionados como jueces de la Corte Constitucional del Ecuador. Éxitos en sus funciones. -----





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1015

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento procedemos con la lectura del acta de posesión correspondiente: “Acta de posesión de los jueces de la Corte Constitucional del Ecuador. En la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con el artículo 9 numeral 12 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en atención a la designación conforme Oficio número CCRPCC-PRES-2025-015, de 5 de marzo de 2025 y Resolución número 018-CCRPCC-2025, de 4 de marzo del mismo año, emitido dada por la Comisión Calificadora para la Renovación de la Corte Constitucional, comparecen los doctores Claudia Elena Salgado Levy, Román José Luis Terán Suárez y Jorge Isaac Benavides Ordóñez para posesionarse como jueces de la Corte Constitucional del Ecuador ante el Pleno de la Asamblea Nacional. Quito, Distrito Metropolitano, 13 de marzo de 2025”. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se agradece la presencia de los señores jueces de la Corte Constitucional, la doctora Claudia Salgado Levy, el doctor José Terán Suárez y el doctor Jorge Benavides Ordóñez. Por favor, señor secretario, siguiente punto. -----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta: “3. Conocer y resolver respecto del Oficio Nro. 016-CG-2025, suscrito por Xavier Torres Maldonado, contralor general del Estado, mediante el cual solicita desclasificar la información reservada, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, mediante Resolución Nro. 038, de 26 de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1015

marzo de 2024, para el proceso de contratación de chalecos y cascos para las Fuerzas Armadas del Ecuador”. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, por favor, le solicito que dé lectura al Oficio 018-CG-2025, suscrito por el ingeniero Carlos Sánchez, contralor subrogante. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Procedo a dar lectura del: “Oficio Nro. 018-CG-2025. Sección: Despacho del contralor general. Asunto: Alcance a solicitud de desclasificación de información. Quito, D.M., 13 de marzo de 2025. Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. Asamblea Nacional del Ecuador. Piedrahita y Avenida 6 de Diciembre. Correo electrónico: ventanilla.virtual@asambleanacional.gob.ec. Ciudad. De mi consideración: Mediante Oficio Nro. MDN-MDN-2025-0550-OF, de 13 de marzo de 2025, ingresado a las 14h02, en este organismo de control, el señor Gian Carlo Loffredo Rendón, ministro de Defensa, comunica que: “(...) la Fiscalía General del Estado, a través de la Unidad de Fuero de Corte Nacional 3, ha notificado a esta cartera de Estado el Oficio Nro. 061 IP.45-2025-FGE-UFCN3-AZL, dentro de los cuales, entre otros puntos, notifica con el inicio de la Investigación Previa Nro. 170101825025386 (45-2025) AZL/scd, por presunto delito de peculado tipificado en el artículo 278 del Código Integral Penal, en relación a los procesos de adquisición de cascos y chalecos para el personal de las FF.AA. en el conflicto armado interno, que derivó en la suscripción del Contrato Reservado Nro. 2024-a-001 (...)”. En este sentido, con la finalidad de atender los requerimientos formulados por la Fiscalía General del Estado, y en cumplimiento a los principios constitucionales de coordinación y transparencia, se ha dispuesto el inicio de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1015

procedimientos legales y reglamentarios pertinentes para el levantamiento de la reserva al proceso de adquisición de cascos y chalecos para el personal de las FF.AA. en el conflicto armado interno y su consecuente Contrato Reservado Nro. 2024-a-001 (...). En tal virtud, al encontrarse una investigación penal en curso a cargo de la Fiscalía General del Estado y, por ende, toda la documentación relacionada estará en cadena de custodia, sobre la base del artículo 31 numeral 14 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, este órgano técnico de control se encuentra limitado en el ejercicio de control, por lo que se deja sin efecto el pedido de que se levante la reserva de la documentación del proceso antes citado, que fue realizado mediante Oficio Nro. 016-CG-2025, de 7 de marzo de 2025. Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes. Atentamente, ingeniero Carlos E. Sánchez C., Ph.D. (c), contralor general del Estado subrogante”. Hasta ahí la lectura del oficio solicitado, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señoras y señores legisladores, en vista que hemos recibido el oficio que deja sin efecto el pedido realizado por la Contraloría General del Estado, se cierra este punto. Señoras y señores legisladores, se suspende la sesión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Siendo las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos se suspende la presente sesión. Buenas tardes a todos. -----

VII

La señorita presidenta suspende la sesión cuando son las dieciocho



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1015

horas y treinta y cuatro minutos. -----

AS. VIVIANA VELOZ R.

Presidenta de la Asamblea Nacional

ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO

Secretario general de la Asamblea Nacional

SVQ/JCC